

INFORME DEL COMISARIO

Quito D.M., 31 de marzo de 2020

A la Junta de Accionistas

1. He realizado una revisión especial a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias y evolución patrimonial por el ejercicio anual terminado en esas fechas. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario está contemplada en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
 - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera).
 - c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración, sin embargo se recomienda que la compañía se mantenga en cumplimiento de todas las instituciones que la regulan como lo es: IESS, Ministerio del Trabajo, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Quito Turismo, Agencia Metropolitana de Control, etc.
3. En cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes, por lo que recomiendo mantenerse actualizados en las mismas.
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de TROPICAL BIRDING TOURS S.A. sus resultados de operación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
5. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y Administración de TROPICAL BIRDING TOURS S.A. y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Ing. Galo Aldaz
CC: 17182491-